



Diez de Mayo 1698.

SELLO QUINTO: DIEZ MA:
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS:
CIENTOS NOVENTA Y OCHO:

Quero se por fudi que auada eno de el dho, para en legando
el caso de que paxerca y Justifique el fecho. Se le Consigna
la estimacion en el que Corresponde a las ~~sesenta~~ y ocho
Varas de cerdos por el dho Don Joseph Valero y en otras
en el solar Vendido a la dha D. Cathalina a filueta
En Cuios autos se haga el dho venicion, Salvo Don
Joseph Valero y su titulo. Sede copia autorizada de la
dha Real Facultad y Memorial de dho a dho =
Al percion de Joseph Valerz suplicando se le conceda un solar en la
Parrochia de san Antulin Linde por Levante y Norte Calle del Real
poniente Casas de Don Joseph Villar y por meridion Con la huerta del
Conde de Almonara Solar de por medio para la Redificacion en el
termino que se le señalare, y hase por buca en lo Cant. que se Valuare
en conform: de la Real Facultad expedida a favor de la Cuid. para
Necesidad de un. de suposicion, y replica Nueva y selecta. La
dho Real Facultad de la Cuid. Dijo remida y agracie. Los dho
nife Conaribencia del Cant. de dho. D. J. gen. Se admite la dha soltura
Lacordo recona galapersona en dho. de Nematare solo señalare
Un año de termino para su fabrica =

Solar

Joseph Valero
Alonzo

Ante mi

Don Juan de Guzman

[Signature]

